

## CEREALES Y FORRAJES DE ARAGÓN, S. A.

El órgano de administración de la compañía ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, tendrá lugar el 12 de junio, a las diecisiete horas, en Sádaba, en la sede de la «Sociedad Cooperativa Agraria San José», carretera Pinsoro, kilómetro 1, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Dar a esta Junta el carácter y los efectos de la Junta general ordinaria y universal de socios.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001 y su depósito en el Registro Mercantil.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración y por los demás directivos de la sociedad durante el pasado ejercicio.

Cuarto.—A la vista de la impugnación de los acuerdos sociales adoptados en la Junta celebrada el día 7 de octubre de 1999, actualmente en trámite judicial: Disolución de la compañía y solicitud de los beneficios de la Ley de Suspensión de Pagos, acuerdos a adoptar.

Quinto.—Delegación de facultades para certificar, publicar y depositar en el Registro Mercantil los acuerdos.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se convoca en segunda para el día 13 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora.

Los socios tendrán a su disposición, para su examen, la documentación requerida por la ley en relación a los asuntos a tratar.

Sádaba, 2 de mayo de 2001.—El órgano de administración.—24.284.

## CÍTRICOS DEL ANDARAX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 15 de junio de 2001, en la sede social, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 16 del mismo mes y año, ambas a las diecinueve horas, y con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2000, de la gestión del Consejo de Administración y de la aplicación del resultado.

Segundo.—Cese, nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de modificación estatutaria relativa a la representatividad de cada acción por un título.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión, o designación de Interventores.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos contables a que se refiere el punto primero del orden del día, así como el informe de los Administradores sobre la propuesta que se contiene en el punto tercero y el texto íntegro de la misma, o solicitar su entrega o envío gratuitos.

Gádor, 31 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Díaz Ruiz.—24.252.

## CIUDAD DEPORTIVA EL COTO, SOCIEDAD ANÓNIMA (CIDECOSA)

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que ha de celebrarse el próximo día 16 de junio de 2001, sábado, a las doce horas, en el domicilio social del club «El Coto», sito en la urbanización «El Coto de El Casar» (Guadalajara), en primera convocatoria y, si fuera preciso, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión, todo ello relativo al ejercicio económico de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Reducción de capital para compensación de pérdidas, mediante amortización de acciones emitidas en la ampliación de capital aprobada por la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 19 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la venta de la guardería infantil, cafetería-restaurante y oficinas de la urbanización «El Coto».

Quinto.—Calendario de piscinas y cuotas para la temporada de 2001.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Confección, lectura y aprobación del acta en la propia Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo, además, solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

El Casar, 16 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Guerrero Martín.—24.394.

## CIUDAD INFANTIL MIRABAL, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo adoptado con los requisitos legales y estatutarios el 23 de abril de 2001, el Consejo de Administración de «Ciudad Infantil Mirabal, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en la calle Monte Almenara, sin número, urbanización «El Olivar de Mirabal», Boadilla del Monte (Madrid), el día 27 de junio de 2001, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda, en su caso, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, documentos elaborados todos ellos en la modalidad abreviada, por concurrir en esta sociedad los requisitos exigidos por los artículos 181, 190 y 201 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como la gestión social en el mencionado ejercicio.

Segundo.—Deliberaciones y acuerdos a adoptar sobre la distribución del resultado obtenido en el ejercicio de 2000.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración hasta la celebración de la próxima Junta general ordinaria anual de accionistas, a adquirir acciones propias, hasta el porcentaje máximo de capital social permitido por la Ley.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración y en cualquiera de sus miembros con cargo vigente en el Registro Mercantil, de las facultades

necesarias para la completa ejecución de los acuerdos que se adopten sobre los puntos anteriores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tal fin.

Se hace constar expresamente, conforme a los artículos 144,48.d) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista puede examinar en el domicilio social o pedir que se le envíe inmediata y gratuitamente, el texto íntegro de las cuentas anuales del ejercicio del año 2000.

Boadilla del Monte, 30 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo, Mariano Arranz Sainz.—24.370.

## CLÍNICA SANTA ISABEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Clínica Santa Isabel, Sociedad Anónima», en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios en vigor y con la preceptiva intervención de Letrado asesor, ha acordado en sesión celebrada el día 3 de abril 2001, convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2001, a las trece horas, que tendrá lugar en la calle Juan de Zoyas, número 22, de Sevilla, o en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante 2000.

Tercero.—Acuerdo que proceda sobre aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Propuesta de nombramiento de Auditores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta general.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria o, en su caso, designación de dos Interventores para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todo accionista tiene derecho a obtener, de forma inmediata y gratuitamente, los documentos que vayan a ser sometidos a aprobación y del informe de los Auditores de cuentas. Asimismo, tiene derecho a examinar en el domicilio social cuantos documentos estime oportuno a tal fin.

Conforme a los artículos 18 de los Estatutos sociales y 104 a 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a asistir a la Junta general todos los accionistas que sean titulares de acciones que representen, al menos, el 1 por 1.000 del capital social y todo ello, sin perjuicio del derecho de agruparse hasta reunir esa cifra, como mínimo, a efectos de su asistencia y votación en la Junta, pudiendo recaer la representación de estas agrupaciones en uno cualquiera de los accionistas agrupados.

Sevilla, 3 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.278.